

**Ayuntamiento de Almussafes**

*Edicto del Ayuntamiento de Almussafes sobre aprobación del Plan Urbano de Actuación Municipal de Almussafes (PUAM).*

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Almussafes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2022, acordó, entre otros puntos, aprobar el Plan Urbano de Actuación Municipal de Almussafes (PUAM), por lo que se publica en el Bop de Valencia y en el tablón de anuncios electrónico municipal sito en <https://almussafes.net/portal-de-transparencia/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento:

[https://almussafes.net/wp-content/uploads/2022/06/Memoria\\_PlaUrbaActuacioMunicipal\\_Urbanisme\\_Transparencia\\_10062022\\_01\\_val.pdf](https://almussafes.net/wp-content/uploads/2022/06/Memoria_PlaUrbaActuacioMunicipal_Urbanisme_Transparencia_10062022_01_val.pdf) Para su conocimiento y efectos.

Almussafes, 14 de junio de 2022.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

—2022/7227